

UNIVERSIDAD

La Universidad de Castilla-La Mancha fue creada por Ley en 1.982. Hasta el momento de su creación los estudiantes castella-

nos-manchegos debían salir de su territorio para ejercer sus estudios en otras universidades de la

geografía española. Hoy, por el contrario, disponen de una infraestructura universitaria para iniciar y

acabar sus estudios. El Rectorado pretende hacer toda una serie de peticiones al Ministerio de Educación

La Universidad en Castilla-La Mancha I:

La creación de una Universidad

A los seis años de su fundación el Rectorado prepara una oferta universitaria

Juan Pedro Carrasco / EL ECO
Valdepeñas

Antes de la creación de la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto Ciudad Real como las otras provincias de nuestra Comunidad Autónoma contaban con una infraestructura universitaria. En Ciudad Real se encontraban diversos centros universitarios dependientes de organismos distintos: una Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. que dependía de la Universidad Complutense de Madrid, un Colegio Universitario en el que se impartía el primer ciclo de las carreras de Filología (en varias de sus especialidades: Filología inglesa, francesa, clásica e hispánica), Geografía e Historia y Ciencias Químicas, y que dependía académicamente de la Universidad Complutense y económicamente de un Patronato creado por la Diputación Provincial, una Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola subordinada a la Universidad Politécnica de Madrid, una Escuela Universitaria de Diplomados en Enfermería regentada también por un patronato. Fuera de la capital existía, además una Escuela Universitaria Politécnica en Almadén dependiente de la Universidad Politécnica de Madrid. En el resto de las provincias la situación era similar: Cuenca dependía de la Universidad Autónoma, Guadalupe de Alcalá, etc.

Hasta el momento de la creación de la Universidad, los estudiantes castellano-manchegos sólo podían realizar el primer ciclo de sus estudios y el segundo lo debían realizar en fuera de su región, en la Universidad de que dependía el Colegio o centro donde realizó sus primeros estudios universitarios.

Universidad de Castilla-La Mancha

Con la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, se llevó a cabo la creación de una universidad en nuestra Comunidad. La Universidad de Castilla-La Mancha fue creada por Ley el 30 de Junio de 1.982. En ella se ponía de manifiesto que se constituiría una Comisión Gestora encargada de iniciar los trámites pertinentes para proponer las medidas necesarias y para desarrollar las actividades que se debían realizar hasta que pudieran ser designados los órganos de gobierno de la nueva Universidad. Cinco años después, concretamente el 2 de Octubre de 1.987, fueron creados por medio de Real Decreto en Consejo de Ministros los Estatutos Provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha.



Luis Arroyo, Rector de la Universidad

En la actualidad la Universidad comprende dos tipos de Centros: los Integrados y los Adscritos

Como consecuencia de todo ello, se integraron los Centros Universitarios ya existentes en las provincias de la Comunidad y se implantaron de forma progresiva las enseñanzas correspondientes.

El Ministerio elaboró unos Estatutos similares a los de otras universidades españolas que permitían la creación de un Claustro Universitario. Una de sus competencias era la de elegir el Rector de entre los Catedráticos de Universidad que prestasen servicio en la Universidad de Castilla-La Mancha. Como tal fue elegido don Luis Arroyo Zapatero quien nombró cinco vicerrectorados, una Secretaría General y una gerencia. Finalmente, se ubicó el Rectorado en la capital ciudadrealeña.

En la actualidad, se siguen manteniendo los Estatutos Provisionales, pero, según el Vicerrector de Centros y Planificación Económica de la Universidad don Isidro Sánchez Sánchez, "es probable que, en la reunión del Claustro Universitario prevista para este mes de abril, se decida si se siguen manteniendo estos Estatutos Provisionales o si se elaborarán unos Estatutos nuevos".

Situación actual de la Universidad

La Ley de 1.982 preveía, como

más arriba dijimos, la integración de los Centros Universitarios existentes en cada provincia. De este modo, el 9 de octubre de 1.985 mediante Real Decreto se crearon cuatro Facultades correspondientes a cada una de las carreras impartidas en las distintas provincias y paulatinamente se fueron integrando distintas escuelas universitarias. Así, llegamos hasta la actual situación de la Universidad. En la actualidad la Universidad de Castilla-La Mancha comprende dos tipos de Centros: por una parte, los Centros Integrados que son un total de once; por otra, los Centros adscritos.

Los Centros Integrados son aquéllos que, mediante un proceso de adaptación/integración, pasaron de ser Colegios o Escuelas Universitarias que dependían de otras universidades a formar parte de la nueva Universidad. En este sentido el mapa universitario en nuestra región quedaba de la siguiente manera: once Centros Integrados, cuatro facultades y siete Escuelas Universitarias. Las cuatro Facultades son la de Derecho en Albacete, la de Ciencias químicas y Letras en Ciudad Real y la de Bellas Artes en Cuenca. En cuanto a las Escuelas Universitarias, la situación queda como exponemos a continuación: cuatro Escuelas Universitarias de Profesorado de E.G.B., ubicadas en Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo; y tres Escuelas Universitarias Politécnicas. la E.U. Politécnica de Albacete, la E.U. Politécnica de Almadén y la E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real.

Frente a estos centros, en la Universidad de Castilla-La Mancha, hasta tanto no entren a formar parte de la nómina de centros plenamente integrados, hay un segundo bloque de centros que no pueden ser considerados como tales. Estos son los llamados Centros Adscritos, que fun-

Los Estatutos de la